

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DE 2009.

> Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

Fecha	Tipo de Sesión*		Acuerdos				Proyectos de Acuerdos No Aprobados				Resoluciones					Proyectos de Resoluciones No Aprobados											
	H		_	En lo General			En lo Particular		En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular								
	Ord.	Ext.	Esp.	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoriá	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	Mayoría S
20/02/2009		Х		1	1											2	2										
Totales		1		1	1											2	2										

* Tipo de Sesión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria
Esp.: Especial



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobados en lo General

Fecha de la Sesión: 20 de Febrero de 2009 Tipo de la Sesión: Extraordinaria

No. CG	Asunto	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Alfredo Figueroa	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
59/2009	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina la cobertura territorial y el tiempo que se destinará a los Partidos Políticos en Radio dentro del Proceso Electoral Extraordinario para la elección del Ayuntamiento en el Municipio de Malinaltepec, Guerrero, y se ordena la publicación en distintos medios del Catálogo correspondiente. Se votó con las modificaciones propuestas por el Consejero Electoral Mtro. Virgilio Andrade Martínez, en el sentido de que se especifique en los considerandos y en el Acuerdo, el nombre de la estación de radio "La Voz de la Montaña", que será pautada para dicha elección. Así como con las precisiones efectuadas por el consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, en el sentido de sustituir en el Considerando 17 la expresión "régimen de cableros"; asimismo, determinar a que sistema se encuentra afiliada la estación "La Voz de la Montaña", ya que si pertenece al Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas que estan organizadas por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, no daría lugar a instruir a la Secretaría Ejecutiva para que cominique este Acuerdo exclusivamente a la Camara Nacional de la Industria de Radio y Televisión.										



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobados en lo General

Fecha de la Sesión: 20 de Febrero de 2009 Tipo de la Sesión: Extraordinaria

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
47/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/013/2009. Se votó con las modificaciones propuestas por la Secretaría Ejecutiva en el documento circulado durante el desarrollo de la sesión, así como con la recomendación del Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Gómez Alcantar, consistente en que la Junta General Ejecutiva ratifique las designaciones, la legitimación de las personas que van a comparecer dentro del procedimiento especial sancionador. En cuanto a al tema de la reincidencia solicita se explique a mayor abundamiento, el por qué sí es la misma conducta. De igual forma, con la precisión formulada por el representante del Partido de la Revolución Democrática C. Rafael Hernández Estrada, en el sentido de que se reformule la parte final del Considerando 6 y el Resolutivo Tercero, de manera que la Secretaría Técnica del Comité de Radio y Televisión, notifique un pautaje para la reposición de los spots que no transmitieron.										
48/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Televimex S.A. de C.V., por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/QCG/012/2009. Se votó incluyendo las modificaciones propuestas por la Secretaría Ejecutiva contenidas en el documento circulado en el desarrollo de la presente sesión, así como la precisión formulada por el representante del Partido de la Revolución Democrática C. Rafael Hernández Estrada, consistente en que se reformule la parte final del Considerando 6 y el Resolutivo Tercero, de manera que la Secretaría Técnica del Comité de Radio y Televisión, notifique un pautaje para la reposición de los spots que no transmitieron.										